

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 132/2017.-**

Rawson (Chubut), 20 de septiembre de 2017

**VISTO**: El Expediente N° 37.357, año 2017, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE GAIMAN – R/Antecedentes Licitación Pública N° 02/17 Pavimento Barrio Baraibar (Nota N° 178/17)”; y

**CONSIDERANDO**. Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 288) mediante Dictamen N° 10/17; al Asesor Legal a fs. 289) mediante Dictamen N° 69/17 y al Contador Fiscal a fs. 290) mediante Dictamen N° 240/2017 CF.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Gaiman hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES